



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 07 de marzo de 2022

VISTO:

El Memorando N° 109-2022-U.E.H-II-2-T/D, de fecha 07 de marzo del 2022, la Directora General dispone proyectar Resolución Directoral oficializando el informe final, que declara aptos al personal del proceso de **Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – Hospital II-2-Tarapoto, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su Modificatoria N° 27902; el cual define que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2021-SA, se aprobó el reglamento del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal del ministerio de salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que tiene por finalidad de revalorar al personal de la salud ubicándolos en los cargos y niveles, de acuerdo a su formación profesional y/o técnico, capacidades y competencias, para el desarrollo de sus actividades, a fin de cerrar la brecha de recursos humanos en salud; con el objetivo de establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud y personal administrativo del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales; en el marco de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, el artículo del Reglamento antes citado, dispone que los procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se llevarán a cabo a través de las siguientes comisiones: a) Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y b) Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2022-U.E.H-II-2-T, de fecha 24 de enero de 2022, se conforma la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera del Hospital II-2-Tarapoto, en aplicación del Decreto Supremo N° 034-2021-SA;

Que, mediante el Informe Final la Comisión del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, da a conocer el listado final del personal de la salud que logra alcanzar el Cambio de Grupo ocupacional y Línea de carrera además de señalar que dicha comisión cumplió con cada una de las etapas señaladas en el Cronograma de Actividades aprobado por la Comisión Central de dicho proceso.

Que, mediante Memorando N° 07-2022-U.E.H-II-2-T/D, de fecha 07 de marzo del 2022, la Directora General dispone proyectar Resolución Directoral oficializando el informe final, que declara aptos al personal para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 404- Hospital II -2 Tarapoto, en vista que no existe observación alguna, es procedente reconocer a los postulantes que han sido declarados aptos, a través de un acto resolutorio;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 07 de marzo de 2022

Que, con las visaciones de las Direcciones de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Planificación y Presupuesto, Recursos Humanos y Asesoría Legal, del Hospital II-2-Tarapoto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 25 de junio de 2020 que designa el cargo de Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional – Hospital II-2-Tarapoto y la Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del Gobierno Regional de San Martín y su modificatoria aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el informe final de la comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera del Personal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – Hospital II-2-Tarapoto; que se consideraron como APTOS en el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera siendo estos los siguientes servidores públicos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	TITULO TECNICO Y/O PROFESIONAL
01	RAMIREZ CASANOVA MARCYA	01147329	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAD	TECNICO EN ENFERMERIA
02	CANGANA MACEDO LLANE NICOLASA	01117661	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAB	TECNICO EN ENFERMERIA
03	MORI PUTPAÑA NORITH	00954222	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAA	TECNICO EN ENFERMERIA
04	AREVALO ARMAS PAQUITA	01064630	AUXILIAR FARMACIA	SAB	TECNICO EN FARMACIA
05	PINCHI PINCHI ANITA DE JESUS	01088403	AUXILIAR DE FARMACIA	SAC	TECNICO EN FARMACIA
06	LUNA CAMPOS MARIBEL	01063662	AUXILIAR DE FARMACIA	SAB	TECNICO EN FARMACIA
07	ORBE GONZALES NERY	01120612	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	TECNICO EN FARMACIA
08	RUIZ DEL AGUILA MARY	01162188	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	LICENCIADA EN ENFERMERIA
09	MOZOMBITE TENAZOALUZ VIOLETA	01066037	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SAC	LICENCIADA EN ENFERMERIA

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la comisión central de cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera del Ministerio de Salud.

TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2- TARAPOTO

M.C Jacqueline L. Castañeda Cárdenas
CMP. 5728 RNA 05465
DIRECTOR